



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:6256/2016

**HABILITA EMPACADORA, Y LUGAR DE PRODUCCIÓN PARA EL ENVÍO DE FRUTAS FRESCAS PARA CONSUMO DE MELÓN (CUCUMIS MELO), SANDÍA (CITRULLUS LANATUS), ZAPALLO (CUCURBITA MAXIMA), ZAPALLO ITALIANO (CUCURBITA PEPO) Y PEPINO (CUCUMIS SATIVUS) DESDE EL DEPARTAMENTO DE ICA - PERÚ A CHILE**

Santiago, 03/ 11/ 2016

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, el Decreto de Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola; el Decreto del Ministerio de Agricultura N° 156 de 1998 que habilita puertos para la importación de vegetales, animales, productos y subproductos e insumos agrícolas y pecuarios, al territorio nacional, las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.080 de 2003; 3.815 de 2003; 133 de 2005; 4.324 de 2009 y sus modificaciones; y el Plan de Trabajo para la Exportación de Frutas Frescas para Consumo de Melón (*Cucumis melo*); Sandía (*Citrullus lanatus*); Zapallo (*Cucurbita maxima*); Zapallo Italiano (*Cucurbita pepo*); Pepino (*Cucumis sativus*) desde el Departamento de Ica - Perú a Chile, mediante la Aplicación de un Sistema Integrado de Medidas de Mitigación de Riesgo.

### CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), en acuerdo conjunto con el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) de Perú, han firmado el Plan de Trabajo para la Exportación de Frutas Frescas para Consumo de Melón (*Cucumis melo*); Sandía (*Citrullus lanatus*); Zapallo (*Cucurbita maxima*); Zapallo Italiano (*Cucurbita pepo*); Pepino (*Cucumis sativus*) desde el Departamento de Ica - Perú a Chile, mediante la Aplicación de un Sistema Integrado de Medidas de Mitigación de Riesgo.
2. Que, el SENASA ha enviado al SAG la información pertinente que aprueba, para la temporada de exportación 2016-2017, a la empacadora "Agro-Empaques SAFCO S.A.C." y el lugar de producción "Fundo San Felipe", ambos ubicados en la Localidad de Villacurí, Distrito Salas, Provincia de Ica, Departamento de Ica, Perú.
3. Que, este Servicio realizó una visita en terreno con el fin de conocer las condiciones fitosanitarias del lugar de producción "Fundo San Felipe" y de la empacadora "Agro-Empaques SAFCO S.A.C.", ambos ubicados en la Localidad de Villacurí, Distrito Salas, Provincia de Ica, Departamento de Ica, Perú.

### RESUELVO:

1. Habilítense la siguiente instalación y lugar de producción registrados y aprobados por la autoridad fitosanitaria nacional del Perú (SENASA), que a continuación se detallan:

#### Empacadora:

Nombre	Código	Departamento
Agro-Empaques SAFCO S.A.C	016-035-01-PE	Ica

#### Lugar de Producción:

Nombre	Código	Departamento
Fundo San Felipe	016-37182-01	Ica

2. El periodo de vigencia de la autorización de la empacadora y lugar de producción, será hasta el 07 de Noviembre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RODRIGO ASTETE ROCHA**  
**JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y**  
**FORESTAL**

MMF/TGR/OAP

Distribución:

- Angelica Del Carmen Barahona Robilliard - Coordinador/a Cuarentena Interna RM Cuarentena Interna RM - Or.RM
- Beatriz M. Arias Federici - Ingeniero Agrónomo CPE Sección Regulaciones Fitosanitarias y ARP - Or.OC
- Roberto Antonio Mir Loyola - Jefe Subdepartamento de Certificación Fitosanitaria - Or.OC

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/6E92EE71D407D75FE3030077728047DC350E1F2D>